



## **RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2024 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

De conformidad con el Art. 6 y el Art. 24 c. de la normativa de Grupos de Investigación de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada por Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013, la Comisión de Investigación en la sesión del 14 de diciembre de 2023, ha propuesto la baja de los grupos de investigación según se recoge en la citada normativa.

### **DISPONGO:**

Ordenar la publicación de la “Resolución para dar de baja a grupos que no cumplen normativa”:

- **Anexo I: Grupos de baja.**

Madrid, a 15 de febrero de 2024

EL RECTOR

Guillermo Cisneros Pérez

### ANEXO I: GRUPOS DE BAJA

<b>NOMBRE GRUPO</b>	<b>INVESTIGADOR RESPONSABLE</b>	<b>ESCUELA</b>	<b>OTRAS ESCUELAS IMPLICADAS</b>
Grupo de Investigación Tecnológico en Energías Renovables Marinas. -GIT-ERM-	Jose Andres Somolinos Sánchez	E.T.S.I. Navales	-
Grupo de Investigación en Ingeniería Marítima y Portuaria	Jose Luis Almazán Garate	E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos	E.T.S. Edificación E.T.S.I. Montes, Forestal y del Medio Natural